

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$
---------------	---------------

①	②	③	④	⑤	⑥
2	1	3	3	1	1

☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
☐ ZONA HOMOGÉNEA
☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION _____ banco PALMA III
CALLE _____ No. _____ lote _____

COMUNIDAD A DIFERENCIAR PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO;

DATOS DEL LOTE

...MAGAZEN 1684 LAS CUAL ES EL LOTE TIENE FRENTE

	LOTE INTERIOR	
	POR PASAJE PEATONAL	
	POR PASAJE VEHICULAR	
	POR CALLE	
	POR AVENIDA	
	POR EL MALECON	
	POR LA PLAYA	

(2)

DESNIVEL CON RELACION A LA
RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

METROS

Bajo la Rasante

SERVICIOS DE

☐	TIERRA
☐	LASTRÉ
☐	PIEDRA DE RÍO
☒	ADOQUIN
☐	ASFALTO O CEMENTO

20) AGUA POTABLE 1 ☐ NO ESTE 2 ☒ SI ESTE	21) DESAGÜES 1 ☐ NO ESTE 2 ☒ SI ESTE
--	--

NO TIENE
ENCIMENTADO O PEDRA DE RIO
DE ADOQUIN O BALDOSA

22 ELECTRICIDAD

1		NO
2		SI

☐ NO EXISTE
☒ SI EXISTE

23 AGE 1

CHARACTERISTICS FOR

SN REGARDS

NO EXISTE
EXISTE

24	10000000	4
25		2

☒ NO EXISTE
☒ SI EXISTE REQUERIDA
☐ SI EXISTE NO REQUERIDA

LONGITUD DEL FRONTE

NÚMERO DE ESCALAS

RESERVACIONES:

OBSERVACIONES:
 2000 Jun 18 m. 18.40
 Estación Rivermouth
 Subo Jun 30 0940
 Comp. A. 1.00

Sho ante - closing 18/11/15

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 2 SIN EDIFICACION CON EDIFICACION	1 2 SIN USO CONSTRUCCION OTRO USO	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
---	--	---



ESCRITURA

Arrendada por la
Comunidad

Patricia Mendoza Briones

NOTA: 1. PÚBLICA SEGUNDA
DE LANTÓN MANTA

ESCRITURA



DE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: LOS SEÑORES CONYUGES HENOC FROILAN MORAN RODRIGUEZ Y ROSA CECILIA RODRIGUEZ MONTES A TRAVES DE SU APODERADO ESPECIAL SR. SEÑOR FERNANDO EDUARDO OLIVERA GUEVARA.-

A FAVOR DE: EL SEÑOR JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO.-

Nº 001.13.08.002.004936

COPIA: PALMERA

CUANTIA: \$ 10.025,18

MANTA: 14 DE OCTUBRE DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
SR. FREDY A. MENDOZA BRIONES
CALLE VALLE 4 Y AVENIDA 4
TEL: 052622003

[Handwritten signature]

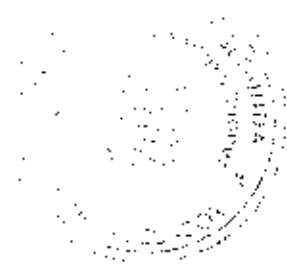
Factura: 001-002-000011932

20151308002P04936

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308002P04936					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE NOVIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLIVERA GUEYARA FERNANDO POLARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	2006365220	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	APROFADO ESPECIAL DE LOS SEÑORES HENOC FROILAN MORAN RODRIGUEZ C.D. 1203063172 Y LA SEÑORA ROSA CECILIA RODRIGUEZ MONTES, C.D. 1204054844
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YERREZ DELGADO JAMES HUMBERTO	POR SUS PROPIOS INTERESES	CÉDULA	1724376740	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER ESPECIAL NÚMERO 2015088002P03419 OTORGADO POR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAS EL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2015 MENCIONADO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10725.00					

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 1
TELÉFONO: 662622353



FACTURA NÚMERO: 001-002-000Q11802

CODIGO NUMERICO: 2015.13.08.002.P04936

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO
UNO DE LA MANZANA TRES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PALMAR
III ETAPA, QUE OTORGAN LOS SEÑORES CONYUGES HENOC FROILAN
MORAN RODRIGUEZ Y ROSA CECILIA RODRIGUEZ MONTES A TRAVÉS
DE SU APODERADO EL SEÑOR FERNANDO EDUARDO OLVERA
GUEVARA.- A FAVOR DEL SEÑOR JAIME HUMBERTO YEPEZ
DELGADO.-

LA CUANTIA ES DE USD\$ 10.025,78

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día martes diecisiete de noviembre del año dos mil
quince, ante mí, Abogada, PATRICIA MENDOZA BRIONES,
Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparece por
una parte el señor FERNANDO EDUARDO OLVERA GUEVARA,
portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve
cero seis tres seis ocho dos dos guión cero, de estado
civil divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, con
domicilio en la ciudad de Manta, en calidad de apoderado
especial de los señores HENOC FROILAN MORAN RODRIGUEZ Y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda de Manta
Ecuador

ROSA CECILIA RODRIGUEZ MONTES, según se desprende del Poder Especial número 20150901002P03419, celebrado en la Notaria Segunda del Cantón Guayaquil, el día veintiuno de agosto del año dos mil quince, que se adjunta para que forme parte de este acto; y, por otra parte el señor JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro tres siete seis siete cuatro guión seis, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, y con domicilio en esta ciudad de Manta. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor

Abg. Patricia Mendoza Arbones
Notaria Segundo Cantón Guayaquil

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PAULICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 352422683

literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el
Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo
sirvase insertar una de 'COMPRAVENTA', al tenor de las
siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparece
por una parte el señor FERNANDO EDUARDO OLVERA GUEVARA,
portador de la cédula de ciudadanía número 'cero nueve
'cero seis tres seis ocho dos dos guión cero,' de estado
civil divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, con
domicilio en la ciudad de Manta, en calidad de apoderado
especial de las señoras HENOC FROILAN MORAN RODRIGUEZ Y
ROSA CECILIA RODRIGUEZ MONTES, según se desprende del
Poder Especial número 20150901002P03419, celebrado en la
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil, el día veintidós de
agosto del año dos mil quince, que se adjunta para que
forme parte de este acto; a quienes en adelante se les
podrá llamar simplemente 'LOS VENDEDORES'; y, por otra
parte el señor JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO, portador de
la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro tres
siete seis siete cuatro guión seis, por sus propios y
personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, de estado civil soltero, y con domicilio en esta

Abg. Paulicía Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ciudad de Manta, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente **EL COMPRADOR**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha dieciséis de junio del año dos mil diez, bajo el número mil cuatrocientos veintiséis, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el día veintitrés de abril del año dos mil diez, en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, en la que consta que la señora Jenny María Moran Rodríguez, dió en venta real a favor del señor Henoc Froilan Moran Rodríguez, de estado civil soltero, el inmueble signado con el numero uno de la manzana Tres del programa de vivienda Palmar III Etapa, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR EL NORTE:** con ocho metros y lindera con Avenida Principal; **POR EL SUR:** con ocho metros y lindera con el lote veintiuno; **POR EL ESTE:** con quince metros y lindera con el lote numero dos; y, **POR EL OESTE:** con quince metros y lindera con pasaje número uno. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.** El bien inmueble descrito sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA HENAOZA GARCIA
DIR: CALLE 3 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052632-8834

ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se
encuentra libre de todo gravamen. / TERCERA: COMPRAVENTA.-

Con todo lo expuesto, el señor FERNANDO EDUARDO OLVERA

GUEVARA, en calidad de apoderado de los señores HENOC

FROILAN MORAN RODRIGUEZ Y ROSA CECILIA RODRIGUEZ MONTES,

como quedo justificado en la cláusula de comparocencia

manifiesta que viene a bien por los derechos que

representa y debidamente facultado, dar en venta real y

enajenación perpetua a favor del señor JAIME HUMBERTO

YEPEZ DELGADO, el bien inmueble descrito en la cláusula

anterior, el inmueble signado con el numero uno de la

manzana tres del programa de vivienda Palmar III Etapa,

de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los

siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: con ocho

metros y lindera con Avenida Principal; POR EL SUR: con

ocho metros y lindera con el lote veintiuno; POR EL ESTE:

con quince metros y lindera con el lote numero dos; y,

POR EL OESTE: con quince metros y lindera con pasaje

numero uno. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO VEINTE

METROS CUADRADOS.- Por lo tanto, el apoderado de los

Vendedores transfiere al adquirente el dominio, goce, y

Notario Público Segundo
Abg. Patricia Henaoza García
Mantua - Ecuador

posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma **DIEZ MIL VEINTICINCO CON 78/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que el apoderado de los Vendedores declara tenerlos recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador.- Además las partes vendedora y compradora renuncian a la acción por lesión enorme, y por sus parte el mandatario del vendedor declara que su mandante se compromete al saneamiento de ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** El apoderado de los Vendedores faculta al comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANABÍ
RE. PATRICIA MONDOZA BELMONES
DTR: CALLE 9 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 0526223583

de esta escritura en el Registro de la Propiedad Cantón
Manta.- SEPTIMA.- DECLARACION DEL COMPRADOR.- El

comprador, declara que los valores que utilizara para la
compra del inmueble que adquiere por intermedio de este
instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma
ilegitima vinculados con el negocio de lavado de dinero o
del narcotráfico, en consecuencia el comprador eximo a
los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros
si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo,
se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que
consideren pertinentes e incluso a informar a las
autoridades correspondientes si fuere el caso. OCTAVA.-

Las partes declaran que los valores por concepto de
tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de
fondos lícitos. LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean
necesarias para la validez de este contrato. Minuta
Firmada por la señora Abogada Sandy Ramírez Chávez, con
matrícula No. 13-2013-73 del Foro de Abogados de Manabí.-

(HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos
anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a

Abg. Patricia Mondoza Belmontes
Notaria Pública Segunda
Página 1 de 1

escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- (e)

Elaborado por M.Q.M

Abg. Patricia Mendoza Briones

Notaria Pública Segunda

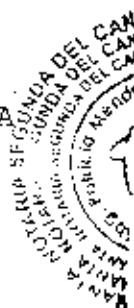
Manta - Ecuador

FERNANDO EDUARDO OLVERA GUEVARA
C.C. No.090636822-0
APODERADO DE LOS SEÑORES
HENOC FROILAN MORAN RODRIGUEZ Y
ROSA CECILIA RODRIGUEZ MONTES

JAIME HUMBERTO YEPEZ DELGADO
C.C. No.170437674-6

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

LA NOTARIA





20507



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20507:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de marzo de 2010

Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Céd. Catastral/Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el Número uno de la Manzana Tres del programa de Vivienda Palmar III Etapa, de la parroquia Tarquí del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el Norte con ocho metros y lindera con Avenida Principal. Por el sur con ocho metros y lindera con el lote veintiuno. Por el este, con quince metros y lindera con el lote número dos. Por el oeste, con quince metros y lindera con pasaje número uno. Con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.096 28/10/1993	1.478
Compra Venta	Rectificación	1.427 19/07/1994	956
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	69 14/04/2010	1
Compra Venta	Compraventa	1.426 16/06/2010	24.801

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 28 de octubre de 1993

Tomar: I Folio Inicial: 1.478 - Folio Final: 1.479

Número de Inscripción: 2.096 Número de Repertorio: 3.771

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de octubre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Snc. Manta representado por el Ing. Vicente Absalón Estrada Bontia, en su calidad de Gerente.

Escritura de Compraventa Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar sobre el inmueble signado con el n. Uno de la manzana Tres del programa de viviendas PALMAR III ETAPA de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Con una superficie total de Ciento veinte metros cuadrados.

El predio descrito tenía inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la



12 NOV. 2015

Vivienda con fecha 18 de Octubre de 1993, Con fecha 19 de Julio de 2004 bajo el N. 1157 tiene inscrita Rectificación de valores de Liquidación de una vivienda entre el B.E.V. y la Sra. Jenny Maria Moran Rodriguez. Con fecha 16 de Enero de 1996 bajo el N. 50 se encuentra inscrita contrato Modificatorio celebrada el 27 de Diciembre de 1995 ante el Notario Cuarto del canton Manta, otorga el Banco Ecuatoriano de la Vivienda a favor de Jenny Maria Moran Rodriguez. Actualmente la hipoteca se encuentra cancelada con fecha 24 de Agosto del 2004 bajo el n. 840 mediante escritura celebrada ante el notario Septimo de Portoviejo con fecha 8 de Marzo del 2004. Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 14 de Abril del 2010 bajo el N. 69.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000037425	Moran Rodriguez Jenny Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 3 Rectificación

Inscrito el: martes, 19 de julio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 956 - Folio Final: 957

Número de Inscripción: 1.427 Número de Repertorio: 3.345

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de julio de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE VALORES DE LIQUIDACION DE UNA VIVIENDA DEL BANCO ECUATORIANO DE LA V I V I E N D A

Mediante escritura pública de compraventa mutuo hipotecario celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 22 de Octubre de 1993 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 28 de Octubre de 1993 consta que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta otorgó un préstamo de compraventa mutuo hipotecario a la Sra. Jenny María Morán Rodríguez por un valor de cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos veinte sucres sobre un inmueble signado con el n. Uno de la manzana Tres del programa denominado Palmar III Etapa de la parroquia Tarquim cantón Manta.

* Rectificación: Es el caso de que la escritura pública es registrada en el mes de Octubre de 1993, habiéndose incrementado a esa fecha los valores correspondientes a la vivienda antes mencionada, perjudicándose de esta manera los intereses del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Es por esta situación que la Comisión de Crédito del 28 de Octubre de 1993 reconsideró el préstamo otorgado por lo que se aprobó el mismo, pero con una nueva liquidación, documento habilitante que forma parte de esta minuta. De esta manera el nuevo valor de la vivienda, es de Seis millones ciento catorce mil doscientos seis sucres, por lo que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta concede el préstamo por este valor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

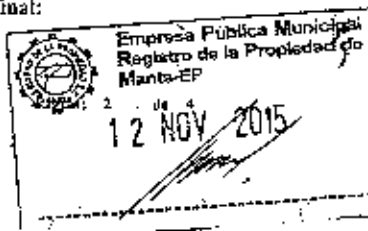
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarado	80-0000000037425	Moran Rodriguez Jenny Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aclarante	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2096	28-oct-1993	1478	1479

Certificación impresa por: Laut

Fecha Registro: 20507





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



3. Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 14 de abril de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 3

Número de Inscripción: 69 Número de Repertorio: 1.955

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E x t i n c i ó n d e P a t r i m o n i o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	12-00522460	Moran Rodriguez Jenny Maria	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra/Venta	1427	19-jul-1994	956	957
Compra/Venta	2096	28-oct-1993	1478	1479

4. 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 16 de junio de 2010

Tomo: 40 Folio Inicial: 24.801 Folio Final: 24.809

Número de Inscripción: 1.426 Número de Repertorio: 3.308

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa un inmueble signado con el numero uno de la manzana tres del programa de vivienda PALMAR III

E T A P A de la parroquia Tarquí del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

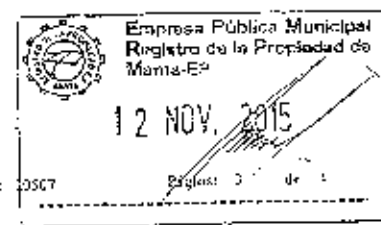
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000040913	Moran Rodriguez Henne Froilan	Soltero	Manta
Vendedor	12-02522460	Moran Rodriguez Jenny Maria	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra/Venta	1427	19-jul-1994	956	957
Compra/Venta	2096	28-oct-1993	1478	1479



Patricia Alendro Alendro
Gerente Pública Seguridad
Manta - Ecuador



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:59:04 del jueves, 12 de noviembre de 2015

A petición de: *Fernando Obispo*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pineay*
130635712-8



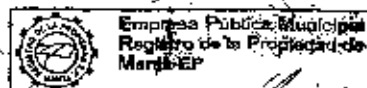
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature of Cesar Manuel Palma Salazar]
Cesar Manuel Palma Salazar
Firma del Registrador



Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública, Nequimesa
Mantua - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 128425

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 128425



No. Electrónico: 36367

Fecha: 13 de noviembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2 11-37-13-000

Ubicado en: FREG. DE VIV. PALMAR III ETAPA MZ. 3 LT. #1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1263562125	MORAN RODRIGUEZ HENOC FROILAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5400,00
CONSTRUCCIÓN:	4625,78
	10025,78

Son: DIEZ MIL VENTICINCO DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Dr. David Cadenas Ruperi

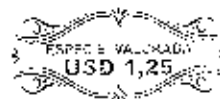
Director de Avalúos, Catastro y Registro



Impreso por: MARIS REYES 13/11/2015 9:14:10AM

Y Patricia Mendoza Arango
Notaría Pública Segura
Asesoría Legal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075052

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURALES en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en .SOCIAR Y CONSTRUCCION
MORAN RODRIGUEZ HENOC FROILAN
PROYECTO DE VIVIENDA, PALMAR III ETAPA MZ- 3 LT. # 1
ubicada en . AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo valor es de \$10025.78 DIEZ MIL VEINTICINCO DOLARES CON 78/100 CTVS . asciendo a la cantidad
de . CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

16 NOVIEMBRE 2015

Manta de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 104676



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MORAN RODRIGUEZ KENOC FROILAN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 18 Noviembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2113713000 PROG. DE VIV. PALMAR III ETAPA MZ: 3 LT. # 1

Manta, diez y seis de noviembre del dos mil quince



[Firma manuscrita]
.....
T. A. Delgado Izquierdo
Tesorero

Notario Público Segundo
Mantua, 16 de noviembre



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360026070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000079727

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1360026070001
NOMBRES: MIRAN RODRIGUEZ HENRY ENRIQUE
RAZÓN SOCIAL: S.A. PALMAR DEL ECUADOR
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 00000
CAJA: MARCARITA ANDRÉS DEL C
FECHA DE PAGO: 26/11/2016 19:00:47

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPORTE

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: domingo, 14 de febrero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA PÚBLICA DE MANABÍ
MANTA

ORIGINAL DE 1311



No. 000426022

11/16/2015 5:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una asentura pública de COMPRA VENTA de SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TAROLU	2-11-37-53-200	120,00	10025,78	132728	426022

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1202263125	MORAN RODRIGUEZ HENOC FROLAN	PROG. DE VIV. PALMAR III ETAPA M2-3 LT. # 7	Impuesto principal	130,34
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	30,95
			TOTAL A PAGAR	130,34
			VALOR PAGADO	130,34
			SALDO	0,00

EMISION: 11/16/2018 9:41 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SP
CAMPANHA DE OCUPAÇÃO DO
MUNICÍPIO DE
CANCELAÇÃO
Sra. Maria José Zanora
RENOVAÇÃO

Non-Indigenous Species



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 10 y Calle 9 • Tel: (591) 478 251-478

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000426021

IMPORTE: \$ 0.00

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION LUGAR EN MANTA DE 1000000 M2.		2 11 37 13 001	120,00	1000000,00	132127	426021
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C.I.F.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1200063125	MORAN RODRIGUEZ HENOC PRO. SA	PROB. DE VV. PALMAR 1 ETAPA MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Propio Compra/Venta		1,00	
ACQUIERENTE			TOTAL A PAGAR		2,00	
C.C.I.F.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		2,00	
1704378748	YEPH ZARAGOZA LAMICHUMBE PRO. SA	SA	SALDO		0,00	

EMISIÓN: 14/10/2015 9:41 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Firma]
CANCELA
Sr. Maria Jose Zamora
DESAHARRADA



Notaría Pública
Agentes



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1366000980001
Dirección: Av. 4a. y Calle 9 • Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000423563

11/12/2015 10:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-11-07-13-000	120,00	\$ 10.537,94	EL PALMAR III ETAPA	2011	205041	423563
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MORAN RODRIGUEZ HENOC FROILAN		1203063125	Costa Judicial	\$ 2,78		\$ 2,78
11/12/2015 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,15		\$ 3,15
SALDO SUJEYO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 15,09		\$ 15,09
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,39		\$ 39,39
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,72		\$ 0,72
			TOTAL A PAGAR			\$ 58,13
			VALOR PAGADO			\$ 58,13
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-001-000000556



20150901002P03419

NOTARIO: FRANKLIN RICOFARTE ALARCON SANCHEZ

NOTARIA: BELNEA DE CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901002P03419					
ACTO O CONTRATO:							
PODER. SPED. ALTA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres Razón Social	Tipo Intermediario	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
NATURAL	MORAN RODRIGUEZ RENE O	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	120308120	ECUATORIANA	PODERANTE	
NATURAL	RODRIGUEZ MONTE ROSA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	120405044	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres Razón Social	Tipo Intermediario	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
NATURAL	OLIVERA OLIVERA FERNANDO LUIS ALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	000604420	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
GUAYAS		GUAYAQUIL		BARCEL			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDIFERENCIADA					

NOTARIA: FRANKLIN RICOFARTE ALARCON SANCHEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gabriela del
Notario Publico
Monto

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notario Segundo del Cantón Guayaquil

Año:	Prov.:	Cantón:	Notaría:	Sección:
2015	09	01	03	



PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS
CÔNYUGES SEÑORES HENOC FROILAN
MORAN RODRIGUEZ Y ROSA CECILIA
RODRIGUEZ MONTES A FAVOR DEL
SEÑOR FERNANDO EDUARDO OLIVERA
GUEVARA.-----

CUANTÍA: Indeterminada -----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiuno de Agosto
de dos mil quince, ante mi Doctor **FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ**,
Notario Público Titular Segundo del Cantón Guayaquil, comparecen lo
cônyuges señores **HENOC FROILAN MORAN RODRIGUEZ** y **ROSA**
CECILIA RODRIGUEZ MONTES, quienes declaran ser de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados en Barcelona- España de tránsito por esta
ciudad de Guayaquil, de estado civil casados entre sí de ocupación
empleados, por sus propios y personales derechos y por los de la
sociedad conyugal que tienen formada.- Los comparecientes son
mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de
intervenir en este acto doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados
de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para
su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente:
SEÑOR NOTARIO.- Sírvese incorporar en el registro de Escrituras
Públicas a su cargo, una en la que conste el Poder Especial, que se
otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
Escritura Pública, los cônyuges señores **HENOC FROILAN MORAN**

PODER ESPECIAL HENOC MORAN Y ROSA A FAVOR FERNANDO OLIVERA

CAJ

Ala. Notaría Mónica Briones
Notaría Mónica Briones
Notaría Mónica Briones

1 RODRIGUEZ y ROSA CECILIA RODRIGUEZ MONTES, por sus propios
2 y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen
3 formada, a quienes en adelante se los podrá denominar como "LOS
4 PODERDANTES".- CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los
5 cónyuges señores HENOC FROILAN MORAN RODRIGUEZ y ROSA
6 CECILIA RODRIGUEZ MONTES, por sus propios y personales derechos
7 y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, otorgan poder
8 especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere a favor del
9 señor FERNANDO EDUARDO OLVERA GUEVARA, identificado con
10 cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO SEIS TRES SEIS
11 OCHO DOS DOS- CERO (090636822-0), para que en su nombre y
12 representación pueda comparecer ante cualquier Notaría de la
13 República del Ecuador y firme todo documento necesario, a fin de
14 efectuar la venta del bien inmueble signado con el número UNO, de la
15 manzana TRES del programa de Viviendas Palmar III Etapa, de la
16 Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí.- El apoderado
17 queda facultado para que firme escritura de promesa de venta,
18 rectificación y aclaración, compraventa definitiva, pacte precios, reciba
19 valores correspondientes por dichos actos, haga entrega de dicho
20 inmueble.- Comparezca ante las autoridades correspondientes, con el
21 fin de suspender los servicios básicos tales como, agua, luz y teléfono
22 del inmueble antes mencionado.- CLÁUSULA TERCERA: Queda
23 facultado el Apoderado para realizar, suscribir cuanto documento sea
24 necesario para el cumplimiento de dichos mandatos y gestiones sean
25 menester, de manera tal que, no por falta de expresa especificación
26 pueda entenderse insuficiencia de poder.- El presente Poder tendrá
27 vigencia mientras no fuere expresamente revocado.- Sírvase usted,
28 señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la



120405634-1

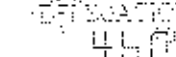
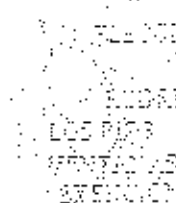
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROGER GUEZ MONTES
 ROSA OSCILM
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYACIL
 2015-07-27



INSTRUMENTO
 HACER CONSTAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL O/DA
 RODRIGUEZ MONTES ROSA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MONTES ROSA OSCILM
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYACIL
 2015-07-27

FECHA DE EMISION
 2015-07-27

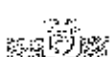


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 ELABORADO POR EL SISTEMA DEL PAIS
 IDENTIFICACION DE LA PERSONA
 LOS PUEBLOS
 VENTANAS
 EXTENSION 0.0121

2015-07-27

Ab. Roberto Rangelillo Nabon
 DIRECTOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 MINISTERIO DE LA ECONOMIA Y FINANZAS

Roberto Rangelillo Nabon



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 ELABORADO POR EL SISTEMA DEL PAIS
 IDENTIFICACION DE LA PERSONA
 LOS PUEBLOS
 VENTANAS
 EXTENSION 0.0121

INSTRUMENTO
 HACER CONSTAR

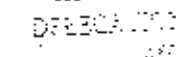
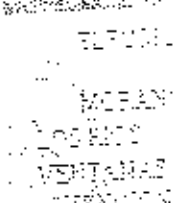
APELLIDOS Y NOMBRES DEL O/DA
 RODRIGUEZ MONTES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RODRIGUEZ MONTES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYACIL
 2015-07-27

1911-01-01



FECHA DE EMISION
 2015-07-27

Abg. Patricia Benitez
 Notaria Publica



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 ELABORADO POR EL SISTEMA DEL PAIS
 IDENTIFICACION DE LA PERSONA
 LOS PUEBLOS
 VENTANAS
 EXTENSION 0.0121

2015-07-27

Ab. Roberto Rangelillo Nabon
 DIRECTOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 MINISTERIO DE LA ECONOMIA Y FINANZAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION CIVIL

090635622-0

CITADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 OLIVERA GUEVARA
 FERNANDO EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO
 1958-02-25
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO
 1958-02-25
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO
 1958-02-25




DIRECCION
 SUPERIOR
 IDENTIFICACION
 GUAYAS

APellidos y Nombres del Titular
 OLIVERA GUEVARA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GUEVARA FLORES MARIANA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2013-05-20
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-05-20



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION CIVIL

021

0906356220

021-02/5

OLIVERA GUEVARA FERNANDO EDUARDO

GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS

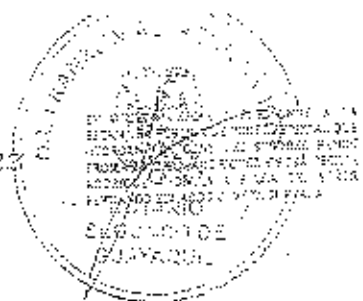
GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS

GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS

GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS

Abg. Patricia Simón Barrantes
 Notaria Pública Segura
 Monto - Ecuador

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notario Segundo del Cantón Guayaquil



1 presente escritura. Firmado por el Abogado José Suárez Matos con
2 registro número cero nueve mil novecientos noventa y cinco- ciento
3 sesenta y seis del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta.- En
4 consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta
5 inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura
6 pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en
7 alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes
8 firmando, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

9
10
11
12 Sr. HÉNOCE FROILAN MORAN RODRIGUEZ

13 C.C. N°: 120386312-6

14
15
16
17 Sra. ROSA CECILIA RODRIGUEZ MONTES

18 C.C. N°: 120403884-4

19
20
21
22 Se otorgó ante mí, en fe de ello
23 confiero sello. **PRIMER**

24 Testimonio, que rubrico, firmo y
25 sello en esta ciudad de Guayaquil.

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GAT 3

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notario Segundo del Cantón Guayaquil



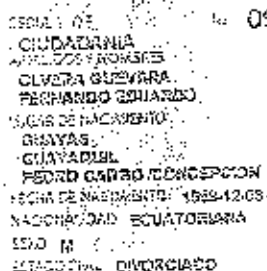
DILIGENCIA:- DOCTOR FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ, Notario Segundo del Cantón Guayaquil: DOY FE: Que el PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES HENOC FROILAN MORAN RODRIGUEZ Y ROSA CECILIA RODRIGUEZ MONTES A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO EDUARDO OLVERA GUEVARA celebrado ante mí, el veintuno de agosto del dos mil quince, se encuentra en plena VIGENCIA por no constar al margen de la matriz de dicha Escritura Pública, anotación alguna que indique su revocación o modificación.- Guayaquil, dieciséis de Noviembre del dos mil quince.-



DR. FRANKLIN ALARCÓN S
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Notario Público en Guayaquil



090556822-0

INSTRUCTIONS
SUBMITTER

OLIVERA SIGUEL
QUEPASA FLORES MARIANA
GUAYACIN

2013年12月10日

24734624

64

Handwritten signature

10

004389Z *#C/NVY/ (SAC) 00

[illegible]

024

024 - 0275

NUMBER OF STRINGS

OLYENA GUEVARA FERNANDO EDUARDO

6996380228

உதாரணம்:

1155

2007.17.18
2007.17.18

உதாரணம்:

— *—*

ACCEPTED MANUSCRIPT

QUINTAS ANALES

□ □ □ □ □ □ □ □ □ □

परिचयः

3

①

DDY 48: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 01.- fojas 4iles. reversos.
reversos son iguales a sus
originales. Monto 1/2. Nov. 1965

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monte - Ecuador

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
NACIONAL DE IDENTIFICACION

120306312-6

TIPO DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORAN RODRIGUEZ HENOC FROILAN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VENTANAS VENTANAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA RODRIGUEZ MONTES

RESIDENCIA BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre MORAN PLACIDO
Apellidos y Nombres de la Madre RODRIGUEZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2015-07-27
FECHA DE EXPIRACION 2025-07-27

ES03301222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
NACIONAL DE IDENTIFICACION

120405834-4

TIPO DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ MONTES ROSA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO BOLIVAR CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HENOC MORAN RODRIGUEZ

RESIDENCIA BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre RODRIGUEZ MANUEL MESA
Apellidos y Nombres de la Madre MONTES ANA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2015-07-27
FECHA DE EXPIRACION 2025-07-27

E044NE3444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE VOTACION

ELECCIONES N DE FEBRERO DEL 2014
120306312-6 041-017

MORAN RODRIGUEZ HENOC FROILAN
LOS RIOS VENTANAS
VENTANAS
EXTENSION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 1991
4601212

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE VOTACION

ELECCIONES N DE FEBRERO DEL 2014
120405834-4 053-017

RODRIGUEZ MONTES ROSA CECILIA
LOS RIOS VENTANAS
VENTANAS
EXTENSION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 1991
4601211

Notaría Pública Susana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ELEVACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
YEPEZ DELGADO
JAIME HUBERTO
NOMBRE Y APELLIDOS
CHIMBORAZO
RIOSAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE EMISIÓN: 1955-03-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 170437674-6

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APellidos y Nombres del Padre: YEPEZ BOLIVAR
Apellidos y Nombres de la Madre: DELGADO CARMELA
Lugar y Fecha de Emisión: RIOSAMBA 2012-12-17
Fecha de Expiración: 2021-12-17

V0243V0412

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios... anveros.
reversos son iguales a sus
originales. Monto... 2.000.000...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

055-0261
NOMBRE DE CONTRIBUYENTE: YEPEZ DELGADO JAIME HUBERTO
CÉDULA: 1704376746
CIRCONSCRIPCIÓN: 12 DE MARZO
ZONA: 1
FIRMA: [Firma]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESSE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL
MES DE NOVIEMBRE DEL 2.015.- ESCRITURA No.2015.13.08.02.F04936.- LA
NOTARIA.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Segunda de Manta
Provincia de Manabí



Ch. J. J. J.



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	11/11/11 37	QUIEN RECEPTA DCTOS.: 1311113	3-3
CLAVE CATASTRAL:	101 444		
NOMBRES y/o RAZON:	101 444 101 444		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	101 444 101 444		
CELUAR - TLFNO.:	101 444 101 444		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: _____

INFORME TÈCNICO:

Se Notuliza Bases de Avaluo, según Planos de (Detalles) DB-14
\$ 10025.78


FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 03/01/15

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



20507



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20507:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: martes, 09 de marzo de 2016
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Parcela: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el Número uno de la Manzana Tres del programa de Vivienda Palmar III Etapa, de la parroquia tarquí del cantón Manta, que tiene los siguientes medidos y linderos. Por el Norte con ocho metros y lindera con Avenida Principal. Por el sur con ocho metros y lindera con el lote veintiuno. Por el este, con quince metros y lindera con el lote número dos. Por el oeste, con quince metros y lindera con pasaje número uno. Con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio total
Compra Venta	Compraventa	2.096 28/10/1993	1.478
Compra Venta	Rectificación	1.427 19/07/1994	956
Extensión de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	69 14/04/2010	1
Compra Venta	Compraventa	1.426 16/06/2010	24.801

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: jueves, 28 de octubre de 1993
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.478 - Folio Final: 1.479
Número de Inscripción: 2.096 Número de Repertorio: 3.771
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de octubre de 1993
Escritura/Juicio-Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Snc. Manta representado por el Ing. Vicente Absalón Estrada Barba, en su calidad de Gerente.

Escritura de Compraventa Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar sobre el inmueble signado con el n. Uno de la manzana Tres del programa de viviendas PALMAR III ETAPA de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Con una superficie total de Ciento veinte metros cuadrados.

El precio descrito tenía inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la

Vivienda con fecha 18 de Octubre de 1993, Con fecha 19 de Julio de 1994 bajo el N. 1157 tiene inscrita Rectificación de valores de Liquidación de una vivienda entre el B.B.V. y la Sra. Jenny Maria Moran Rodriguez. Con fecha 16 de Enero de 1996 bajo el N. 50 se encuentra inscrita contrato Modificativo celebrada el 27 de Diciembre de 1995 ante el Notario Cuarto del canton Manta, otorga el Banco Ecuatoriano de la Vivienda a favor de Jenny Maria Moran Rodriguez. Actualmente la hipoteca se encuentra cancelada con fecha 24 de Agosto del 2004 bajo el n. 840 mediante escritura celebrada ante el notario Septimo de Portoviejo con fecha 8 de Marzo del 2004. Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 14 de Abril del 2010 bajo el N. 69.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000037425	Moran Rodriguez Jenny Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

2 / 3 Rectificación

Inscrito el: martes, 19 de julio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 956 - Folio Final: 957
 Número de Inscripción: 1.427 Número de Repertorio: 3.345
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de julio de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE VALORES DE LIQUIDACION DE UNA VIVIENDA DEL BANCO ECUATORIANO DE
 L A V I V I E N D A

Mediante escritura pública de compraventa mutuo hipotecario celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 22 de Octubre de 1993 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 28 de Octubre de 1993 consta que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta otorgó un préstamo de compraventa mutuo hipotecario a la Sra. Jenny Maria Morán Rodríguez por un valor de cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos veinte sucres sobre un inmueble signado con el n. Uno de la manzana Tres del programa denominado Palmar III Etapa de la parroquia Tarquim cantón Manta.

* Rectificación: Es el caso de que la escritura pública es registrada en el mes de Octubre de 1993, habiéndose incrementado a esa fecha los valores correspondientes a la vivienda antes mencionada, perjudicándose de esta manera los intereses del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Es por esta situación que la Comisión de Crédito del 28 de Octubre de 1993 reconsideró el préstamo otorgado por lo que se aprobó el mismo, pero con una nueva liquidación, documento habilitante que forma parte de esta minuta. De esta manera el nuevo valor de la vivienda, es de Seis millones ciento catorce mil doscientos seis sucres, por lo que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta concede el préstamo por este valor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarado	80-0000000037425	Moran Rodriguez Jenny Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aclarante	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2096	28-oct-1993	1478	1479



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de



3.1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 14 de abril de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 69 Número de Repertorio: 1,955

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E x t i n c i ó n d e P a t r i m o n i o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	12-02522460	Moran Rodríguez Jenny María	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1427	19-jul-1994	956	957
Compra Venta	2096	28-oct-1993	1478	1479



4.1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 16 de junio de 2010

Tomo: 40 Folio Inicial: 24.801 Folio Final: 24.809

Número de Inscripción: 1.426 Número de Repertorio: 3.308

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Un inmueble signado con el numero uno de la manzana tres del programa de vivienda PALMAR III

E T A P A de la parroquia Tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	86-000000040913	Moran Rodríguez Henoc Freilan	Soltero	Manta
Vendedor	12-02522460	Moran Rodríguez Jenny María	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1427	19-jul-1994	956	957
Compra Venta	2096	28-oct-1993	1478	1479



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:59:04 del jueves, 12 de noviembre de 2015

A petición de: *Tomás Cárdenas*

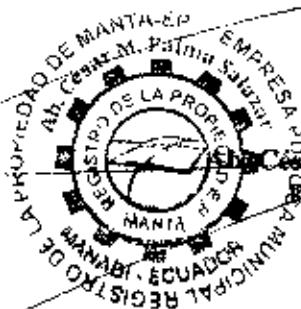
Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

[Signature]
César Manuel Palma Salazar
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, Ecuador